Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 27 de noviembre de 2026.

VISTO el Expediente N°AIF-E-100638-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cien (100) kits individuales de trabajo destinados a los participantes de la etapa post hackatón de SoberaníaTech 2026, en el ámbito de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N°15/2026 - RAF 651.

Que mediante Nota N-SGPFyT-AIF-1148-2026 obra la autorización de la Sra. Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talento de la Agencia Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°15/2026 - RAF 651.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24; las Resoluciones O.P.C. N°17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N°58/21, sus modificatorias y complementarias, Convenio CFI 27696.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 216/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N°15/2026 - RAF 651, referente a la adquisición de cien (100) kits individuales de trabajo destinados a los participantes de la etapa post hackatón de SoberaníaTech 2026, en el ámbito de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.T.F.
V.C.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0054 /2026.-

INSAURRALDE
Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2026.11.27 14:37:56 -03'00'

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0054 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026
Pieza Administrativa Nº 100638 Letra Año 2026 Ámbito 1978
RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora **Fecha: 27/11/26** **Apertura: 30/11/2026 11:30**

Encuadre Legal: en comentario
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: s/ Solicitud de adquisición de 100 kits de presentación individual para SoberaníaTech 2026
Comentario: * Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N°17/202 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/2024 y su modificatoria N°306/2024
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Premios - Regalos - Presente. Unidad**			
>>	Kits de trabajo que consistan en Estuches rígidos de presentación individual, cada uno debe contener: - un (1) cuaderno o agenda tamaño A5 (14,8 × 21 cm) de tapa dura o semirrígida en color azul o tono institucional neutro con hojas interiores para tomar apuntes - un (1) bolígrafo metálico o de diseño ejecutivo con tinta azul o negra - un (1) pendrive con capacidad de 64 GB y conexión USB - un (1) portatarjetas - un (1) llavero metálico acorde al conjunto * se admiten artículos equivalentes o superiores que cumplan con estas características	100.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0054 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026
Pieza Administrativa Nº 100638 Letra Año 2026 Ámbito 1978
RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora **Fecha: 27/11/26** **Apertura: 30/11/2026 11:30**

Encuadre Legal: en comentario
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: s/ Solicitud de adquisición de 100 kits de presentación individual para SoberaníaTech 2026
Comentario: * Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N°17/202 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/2024 y su modificatoria N°306/2024
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N°674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	12 de Diciembre de 2026
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N°674/11, Anexo I, Art. 34, Inc. 47
Lugar de Entrega:	Fábrica de Talento, Av. Maipú Nº 1255 de la ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y Hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Unicamente mediante correo electrónico: administracionfinanciera.aif@aif.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	-
Garantía de Oferta:	No se requiere
Flete a Cargo:	del proveedor

INSAURRALDE
Federico Juan Maria
Firmado digitalmente por INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2026.11.27 14:38:18 -03'00'